



ACTA No. 40/2023- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 7 de diciembre de dos mil veintitres siendo la hora 15:10 la Alcaldesa Sonia Misirían da inicio a la Sesión número 40 del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Sonia Misirían (titular), Beatriz Balparda (titular), Angel Rojas (titular) y Alejandro Avila (titular).

Suplentes: Carlos Juliani y la funcionaria Florencia Laura de Souza, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Asuntos entrados:

1) Lectura y aprobación de Acta n.º 37, 38 y 39

El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4)

2) Resoluciones a considerar:

El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) Res. 500/2023 Autorizar el siguiente planteo de transposición que afectará al programa 133, renglones: 154, 163, 197, 245, 259, 559 que a la fecha presentan saldos insuficientes,

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS:

Programa 133 Renglón 154 Pinturas, Tintas	Por \$10.000	saldo actual \$5.185,23
Programa 133 Renglón 163 Materiales de Construcción	Por \$300.000	saldo actual \$54.494,07
Programa 133 Renglón 197 Art. de Informática	Por \$40.000	saldo actual \$44.981,95
Programa 133 Renglón 245 Fletes, Traslados	Por \$20.000	saldo actual \$25.402,7
Programa 133 Renglón 259 Otros Alquileres	Por \$30.000	saldo actual \$108.273,13
Programa 133 Renglón 559 Donaciones	Por \$5.000	saldo actual \$50.918,99

PROGRAMA Y REGLON REFORZANTE:

Programa 133 Renglón 123	Por \$17.000	saldo actual \$22.112,96
Confecciones Textiles		
Programa 133 Renglón 132	Por \$20.000	saldo actual \$34.005,56
Productos de Papel y Cartón		
Programa 133 Renglón 135 Libros, Revistas y Publicac	Por \$5.000	saldo actual \$5.000
Programa 133 Renglón 141	Por \$10.000	saldo actual \$24.926,38
Combustible		
Programa 133 Renglón 151	Por \$7.500	saldo actual \$8.183,69
Lubricantes		
Programa 133 Renglón 155	Por \$9.947,79	saldo actual \$9.947,79
Abonos, Fertilizantes		
Programa 133 Renglón 161 Prod. De Loza, Cerámica	Por \$5.169,09	saldo actual \$5.169,09
Programa 133 Renglón 162	Por \$5.139,59	saldo actual \$5.139,59
Productos de Vidrio		
Programa 133 Renglón 174	Por \$117.432,96	saldo actual \$117.432,96
Estructuras Metálicas		
Programa 133 Renglón 176	Por \$35.000	saldo actual \$49.668,99
Herramientas menores		
Programa 133 Renglón 192	Por \$20.000	saldo actual \$24.042,4
Elementos de Limpieza y Aseo		
Programa 133 Renglón 196 Útiles de Cocina y comedor	Por \$5.845,49	saldo actual \$5.845,49
Programa 133 Renglón 211	Por \$4.027,47	saldo actual \$4.027,47
Teléfono		
Programa 133 Renglón 231 Gastos de traslados de funcionarios	Por \$9.352,79	saldo actual \$9.352,79
Programa 133 Renglón 254 Arrend. De Equipos de Oficina	Por \$80.000	saldo actual \$113.439,47
Programa 133 Renglón 271 Mant/Rep de Inmuebles e Instalaciones	Por \$50.147,82	saldo actual \$547.198,68
Programa 133 Renglón 282	Por \$3.437	saldo actual \$3.437
Profesionales y Técnicos		

total transposición pesos uruguayos cuatrocientos cinco mil (\$405.000). Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 501/2023 Aprobar el gasto de hasta \$54.351 iva incluido (pesos uruguayos cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y uno) a la empresa Tata S.A. Rut 210003270017, por concepto de compra de 61 canastas navideñas para ser entregadas e todos/as los funcionarios/as del municipio. Las mismas

se financian con el proyecto funcionamiento lit.b 2-aprobar el gasto de hasta \$52.569 iva incluido (pesos uruguayos cincuenta y dos mil quinientos sesenta y nueve) a la empresa Tata S.A. rut 210003270017, por concepto de compra de 59 canastas navideñas para ser entregadas e todos/as los funcionarios/as del municipio. Las mismas se financian con el proyecto otras fuentes de financiamiento. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) Res. 502/2023 Aprobar el gasto de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) a la empresa "agremyarte" rut 217229690014, representado por el Sr. José María Perelló C.I 1.451.811-0, por concepto de compra de 4 libros de "Solymar 75 años - los primeros años", 3 de "el pinar tomo i " y 3 de "el pinar tomo ii". Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) Res. 503/2023 Aprobar la integración de las comisiones asesoras según el siguiente detalle

1.

COMISIÓN ASESORA SOCIAL
Presidente: Angel Rojas
Vicepresidente: Virginia Puyares
COMISIÓN ASESORA TERRITORIAL
Presidente: Stella Viel
Vicepresidente: Maria Victoria Espasandin
COMISIÓN ASESORA PRODUCTIVA
Presidente: Mathias Conde
Vicepresidente: Antonio Deus
COMISIÓN ASESORA INSTITUCIONAL
Presidente: Sonia Misirian
Vicepresidente: Nelson Xavier

Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) Res. 504/2023 1- Ratificar el gasto de \$8.020 (pesos uruguayos ocho mil veinte) a la cooperativa Semage Rut 216045070015, por concepto de ajustes salariales por el período julio-octubre del corriente
 2- Rectificar el resuelve n° 2, de la resolución n° 180/2023 del concejo municipal donde dice aprobar el gasto mensual de hasta \$ 52.806 (pesos uruguayos cincuenta y dos mil ochocientos seis) a la cooperativa semage rut 216045070015, por concepto de contratación de portero de lunes a viernes del local del municipio, por el período desde 01 abril al 31 de diciembre 2023" debió decir " aprobar el gasto mensual de hasta \$ 53.153 (pesos uruguayos cincuenta y tres mil ciento cincuenta y tres) a la cooperativa semage rut 216045070015, por concepto de contratación de portero de lunes a viernes del local del municipio, por el período noviembre diciembre del corriente. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (3 en 4) res. 505/20231- Aprobar el gasto de us\$ 2.040 iva incluido (dólares americanos dos mil cuarenta) a la empresa Sanisol S.A. Rut 213014560016, por concepto de compra de dos carpas medida 4x4 metros, de estructura galvanizada, tela plastificada pvc y laterales con ventanas de plástico. el pago se hará efectivo al tipo cambio billete publicado por el bcu del día anterior a la fecha que se realice el mismo. La concejal del partido Nacional, Beatriz Balparada vota negativamente manifestando no tener conocimiento del pedido de presupuesto para la compra, por otra parte le parece

excesivo el costo. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) Res. 506/2023
1- Habilitar la venta en zafra navideña en la vía pública bajo el formato de paseo de compras, en 4 puntos geográficos en la ciudad de la costa, a saber: pinar, lomas de solymar, médanos de solymar y san José de Carrasco. 2- los costos de las uvb para la zafra navideña de rubros varios es de 1 ur. 3- el inicio del paseo de compras será a partir del día miércoles 13 de diciembre de 2023 y su finalización será el día jueves 5 de enero de 2024. 4- el horario de las ferias navideñas será de las 17:00 a las 21:30 horas. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 507/2023 1- Exhortar y promover el festejo en estas fiestas con más luces y menos ruido. 2- otorgar permisos para la venta de fuegos artificiales en la vía pública y comercios. 3- los costos de las uvb para la venta de los fuegos artificiales con estruendo será de 8 ur y los fuegos artificiales lumínicos será de de 4ur. 4- el inicio de la venta será a partir del día miércoles 20 de diciembre de 2023 y su finalización será el día lunes 2 de enero de 2024. 5- el horario de venta será de las 17:00 a las 23:00 horas. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) Res. 508/2023 Autorizar el uso del espacio público plaza crottogini el día jueves 14 de diciembre desde las 18 horas hasta las 23 horas, para la realización del evento "final nacional de green street battles". Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 509/2023 1- Modificar el resuelve n° 1, de la resolución n° 488/2023 del concejo municipal, donde dice "aprobar el gasto por un total de \$ 10.607 (pesos uruguayos diez mil seiscientos siete) a la empresa macromercado mayorista s.a. rut 211589950019, por concepto de compra de:

- te hornimans 300 unidades
- sobres individuales de azúcar 2000 unidades
- sobres de bracafé 2.400 unidades".

Debió decir "aprobar el gasto por un total de hasta \$ 12.072 (pesos uruguayos doce mil setenta y dos) a la empresa macromercado mayorista s.a. rut 211589950019, por concepto de compra de:

- te hornimans 300 unidades
- sobres individuales de azúcar 2000 unidades
- sobres de café aguila 2.400 unidades".

Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) Res. 510/2023 Aprobar el gasto por un total de \$8.714 iva incluido (pesos uruguayos ocho mil setecientos catorce) a la empresa V & L Ltda, rut 212027780011, por concepto de pago de fotocopias e impresiones extras de la fotocopidora color con la que cuenta el municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 511/2023 1- Aprobar el gasto de \$ 14.274 iva incluido (pesos uruguayos catorcemil doscientos setenta y cuatro) a la empresa Villa Jugete S.R.L rut 214099140015, por concepto de compra de 18 mochilas para el concejo de niños y niñas. .

Próximo Concejo Ordinario el jueves 21 de diciembre de 2023 a las 15 horas.

Siendo las 15:32 hs y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 7 del mes de diciembre del año 2023, la que ocupa el folio 107, 108, 109 y 110.


Sonia Misirían
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Virginia Puyarés
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Sonia Misirían
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA